

SALUD Y ESCUELA INFANTIL

El proyecto educativo considera fundamental la educación en hábitos sanos. La colaboración de la familia es básica para lograrlo.

Durante el curso:

- Informar a la educadora de los cambios en el estado de salud del niño o de la niña, tanto si acude a la guardería como si está de baja.
- **FIEBRE:** No se permite la estancia en el Centro de los niños y niñas con **fiebre >37,4** o enfermedades contagiosas.
(Podrá acudir a la escuela después de un intervalo de 24 horas libre de síntomas).

NORMAS HIGIÉNICAS: Una adecuada higiene implica una mejor salud general.

- **Higiene corporal:** Bañar regularmente a los/las menores, secarse bien y aplicar crema hidratante si se necesita.
- **Corte de uñas:** Las uñas pueden albergar bacterias. Además, prevenimos lesiones por arañazos.
- **Higiene oral:** Es recomendable limpiar la cavidad oral o dientes con cepillo y pasta adecuada.
- **Higiene del oído:** El cerumen es una sustancia normal que protege al oído, no hace falta quitarlo. Sí debemos limpiar la oreja.

NORMAS DE VESTUARIO: Es necesaria en la Escuela una vestimenta adecuada y funcional que favorezca el movimiento libre, la autonomía del niño y la niña, y que esté limpia para favorecer el autocuidado.

INFECCIONES MÁS FRECUENTES	NO ACUDIRÁ A LA ESCUELA	PREVENCIÓN
CONJUNTIVITIS AGUDA INFECCIOSA	Hasta transcurridos, al menos, 2 días desde el inicio del tratamiento.	Extremar la higiene de las manos y los utensilios en contacto con la persona afectada.
INFECCIONES RESPIRATORIAS (Resfriados, catarros, gripes, faringitis, laringitis, bronquitis, otitis)	Siempre que exista una afectación del estado general, por fiebre, tos intensa, congestión importante de vías altas...	Evitar contacto directo, debido a su transmisión por las gotas de saliva (toser, estornudar).
INFECCIONES DE PIEL Y MUCOSAS - Impétigo (infección cutánea) - Mughet (micosis de la mucosa bucal)	Hasta que se trate la infección. Mientras dure la infección.	Extremar las medidas higiénicas habituales. Vigilar la posible aparición de nuevos casos.
VARICELA	Hasta 6-7 días desde el comienzo de la erupción, y cuando las lesiones estén en fase de cicatrización (costra).	Aislamiento de la persona afectada del resto de niñas y niños.
RUBEOLA	Hasta 6 días después del comienzo de la erupción, siempre que no haya signos de enfermedad activa.	Vacunación de triple vírica.
ESCARLATINA	Hasta la desaparición del exantema.	Vigilar la aparición de nuevos casos. Extremar los cuidados de higiene habituales.
SARAMPIÓN	Hasta 6 días después del comienzo de la erupción, siempre que no haya signos de enfermedad activa.	Vacunación de triple vírica.
TOSFERINA	Hasta pasadas 3 semanas desde el comienzo de la tos.	

PAPERAS (PAROTIDITIS)	Cuando la tumefacción desaparezca.	Vacunación de triple vírica.
GASTROENTERÍTIS VÍRICAS - Vómitos - Diarreas	Mientras la diarrea sea líquida. Mientras haya vómitos, fiebre o afectación del estado general.	Higiene correcta en la manipulación de las heces (cambio de pañales y eliminación, lavado de manos).
SALMONELOSIS (Infección bacteriana)	Hasta obtener 2 coprocultivos (análisis de heces) consecutivos negativos.	Practicar coprocultivos a los contactos que presenten síntomas (diarreas, vómitos, fiebre...).
PIOJOS (PEDICULOSIS)	Hasta el día siguiente al tratamiento.	Observación del pelo. Tratamiento si hay piojos o liendres.
PARASITOSIS INTESTINAL (Oxiuros, helmintos, lamblías, gusanillos)	No requiere exclusión de la escuela si lleva el tratamiento indicado por su pediatra y lo notifica al Educador o Educadora.	Educación sanitaria en hábitos de higiene y, en particular, el lavado de las manos.

La persona o personas progenitoras o representantes legales de la niña o del niño respetar las Normas Sanitarias de las Escuelas Infantiles Municipales de Zizur Mayor.

se comprometen a

En _____ a _____ de _____ de 202

NOMBRE Y APELLIDOS Y FIRMAS DE LAS PERSONAS PROGENITORAS O REPRESENTANTES LEGALES		
	Persona Progenitora o Representante Legal 1	Persona Progenitora o Representante Legal 2
Nombre y Apellidos		
Firmas		

Declaro bajo juramento que las personas progenitoras o representantes legales estamos conformes con esta solicitud (**Marca obligatoria si no han firmado los dos progenitores o representantes legales**).

Declaro que las personas progenitoras o representantes legales estamos en situación de separación, divorcio o discrepancia y apporto Resolución judicial o documentación vigente de la que se deduce que me corresponde decidir en exclusiva el centro escolar de mi hija o hijo (**Obligatoria si no han firmado los dos progenitores o representantes legales o marcado la casilla anterior**).